

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 516-2016-CFFIEE. Bellavista, 12 de octubre de 2016.

Visto, el **Proveído N° 3645-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 29 de setiembre, recibido por Secretaría Académica de la FIEE el 30 de setiembre de 2016, en el que adjunta el **Oficio N° 0013-LABORATORIO DE MECATRÓNICA** del Ing. Bernardo Castro Pulcha- Coordinador del Laboratorio de Mecatrónica; y el Est. Marco Antonio Reyna Córdova - Presidente CSS - UNAC en el que solicita autorización para la realización de curso titulado **“Curso de Ampliación con las estaciones AMATROL”** el cual tendría una duración de 16 horas.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 289 inciso 289.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que “Son derechos de los estudiantes: “Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación... (Sic)”.

Que, mediante **Resolución N° 184-2010- CU**, de fecha 18 de octubre de 2016, resuelve: **“1.- APROBAR el REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, de la Universidad Nacional del Callao, que consta de cuarenta (40) Artículos y dos (02) Disposiciones Complementarias que se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución;...(sic)”

Que, con **OFICIO N° 0013-LABORATORIO DE MECATRÓNICA** del Ing. **Bernardo Castro Pulcha**, Coordinador del Laboratorio de Mecatrónica y el Est. **MARCO ANTONIO REYNA CÓRDOVA**, Presidente CSS (Sociedad de Sistemas de Control) de la Universidad Nacional del Callao, en el que solicitan una Subvención Económica para la realización del curso titulado **“Curso de Ampliación con las estaciones AMATROL”** a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica-UNAC, con una duración de 16 horas, recibido en Mesa de Partes el 22 de julio de 2016.

Que, con **Proveído N° 3645-2016-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de fecha 29 de setiembre, recibido por Secretaría Académica de la FIEE el 30 de setiembre de 2016, en el que adjunta el **Oficio N° 0013-LABORATORIO DE MECATRÓNICA** del Ing. Bernardo Castro Pulcha-Coordinador del Laboratorio de Mecatrónica; y el Est. Marco Antonio Reyna Córdova - Presidente CSS - UNAC en el que solicita autorización para la realización de curso titulado **“Curso de Ampliación con las estaciones AMATROL”** el cual tendría una duración de 16 horas.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de octubre de 2016, se acordó: **“...AUTORIZAR, la realización del curso titulado “Curso de Ampliación con las estaciones AMATROL” a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica-UNAC, con una duración de 16 horas”.**

En uso de la atribución que le confiere al Artículo 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, la realización del curso titulado **“Curso de Ampliación con las estaciones AMATROL”** a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica”, en el tiempo establecido en el Proyecto, que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **ESTABLECER**, qué el responsable deberá rendir su informe de ingresos y egresos de acuerdo al **“REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”** aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 184-2010-CU.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa
RCF5162016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Rodríguez Jiménez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO